

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCIÓN URGENTE

Seguimientos irregulares, señalamientos y amenazas de muerte, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de Coordinadora Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, e integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

En el marco de la de las Acciones Urgentes del 3 de marzo y el 12 de septiembre de 2012, y del 11 de marzo, del 3 y 4 de julio, 19 de septiembre y 18 de diciembre de 2013 y del 6 de febrero de 2014 Y de la Denuncia Pública del 1 de octubre de 2014, Y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Jueves 5 de marzo de 2015

Cerca de las 5:19 de la tarde la Defensora de Derechos Humanos LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, sale de la carrera 9 No. 12A - 10, sede del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en donde había participado en la reunión plenaria del Consejo Patriótico Departamental.

Sobre esquina entre calle 6 y carrera 7, Centro Histórico, cuando LISETH LORENA había transitado varias cuadras, luego de su salida de la sede política, a las 5:29 de la tarde, se disponía a cruzar la calle, cuando de manera intempestiva dos hombres que se transportaban en una motocicleta de color negro, frenan frente a LISETH LORENA, cortándole el paso. El hombre que iba como parrillero, que tenía la visera del casco arriba, ubica su mano en señal de tener algo guardado bajo la chaqueta beige claro que portaba, y dirigiéndose a LISETH LORENA le dice en voz alta: ¿A cuál de estos hijueputas guerrilleros será que

matamos primero? En seguida el hombre que conducía la motocicleta y que vestía una camisa a rayas bajo una chaqueta negra que llevaba abierta, la mira y sonriendo le replica: ¿No será que empezamos con ésta?.

LISETH LORENA, atemorizada intento caminar hacia atrás, alcanzando a dar no más de dos pasos buscando respaldo en la pared. Acto seguido el sujeto que iba como parrillero le toca la espalda al conductor y posteriormente continúan la marcha en la motocicleta utilizando para ello la calle 6. El hecho ocasiona que dos personas, un hombre y una mujer que se encontraban tratando de pasar la calle, se alarmen y se alejen del lugar de inmediato.

En el momento en que los dos hombres se alejan, LISETH LORENA logra identificar la placa de la motocicleta que corresponde a: CQU 81D. Los sujetos, eran ambos hombres jóvenes, de entre 25 y 30 años, uno de tez trigueña y el otro de tez un poco más clara.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

SEÑALANDO, que:

LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, en la actualidad es la Coordinadora Departamental de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, y hace parte de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, vocera e integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos, e integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Patriótico Nacional, el Comité Patriótico Nacional, la Junta Patriótica Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Igualmente que LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, en la actualidad tiene otorgadas medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección - UNP de acuerdo al estudio de nivel de riesgo y las medidas de protección del CERREM, pero a la fecha pese a las reiteradas insistencias no hay claridad sobre su caso ni han sido implementadas por parte del Estado Colombiano sus medidas de protección concernientes a un escolta de confianza ni se han realizado el pago oportuno por concepto de apoyo de transporte al que tiene derecho.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Brigadier General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, al Brigadier General **SAUL**

TORRES MUJICA Comandante Región de Policía No. 4 y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca, al Coronel **PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA** Comandante Policía Metropolitana de Popayán, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Cauca, que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y demás integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y demás

integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA y el Partido Político Unión Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y demás integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

5 DE MARZO DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio del Valle del Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oadnuds@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redcfuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**